



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Administración de Seguros de Salud

Hon. Ricardo A. Rosselló Nevárez
Gobernador

Sra. Angela M. Ávila Marrero
Directora Ejecutiva

14 de junio de 2018

Hon. Antonio Soto Torres
Presidente
Comisión de Hacienda, Presupuesto y de la
Supervisión, Administración y Estabilidad
Económica de Puerto Rico, "PROMESA"

Reciban un cordial saludo, Hon. Antonio Soto Torres, presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y de la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico, "PROMESA" y Honorables Miembros de esta distinguida Comisión.

Comparece ante ustedes la Sra. Ángela M. Ávila, en calidad de Directora Ejecutiva de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES). La ASES fue creada por disposición de la *Ley 72 del 1993*, según enmendada, con el propósito de implantar, administrar y negociar mediante contratos con diferentes entidades de salud para ofrecer servicios de salud a la población médico indigente a través del plan de salud del gobierno, MI Salud.

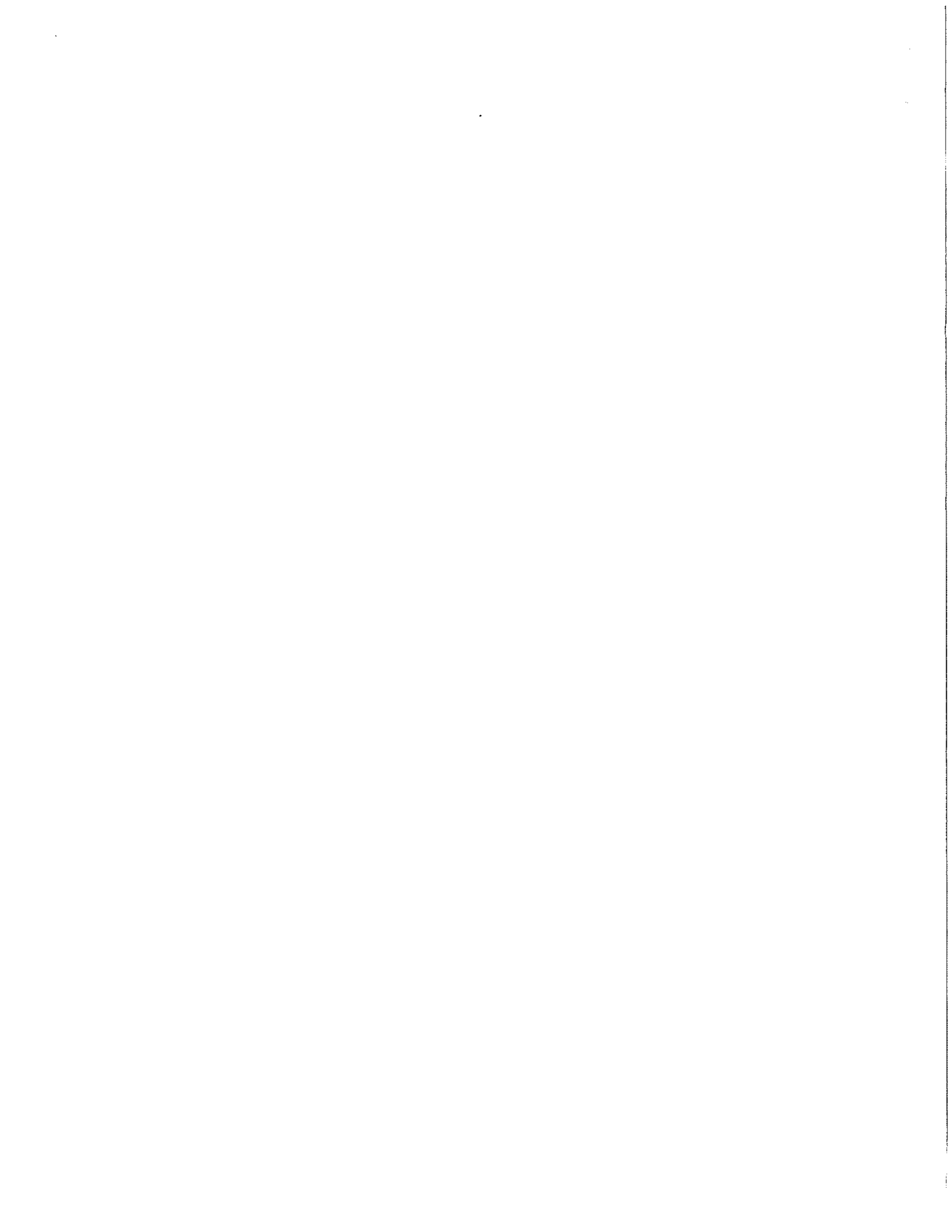
Esta población comprende aproximadamente 1.5 millones de beneficiarios atendidos a través de 8 regiones geográficas a través de Puerto Rico que son: la Norte, Metro Norte, San Juan, Noreste, Oeste, Suroeste, Sureste, Este y una región virtual, según los procedimientos de elegibilidad establecidos a nivel federal (Medicaid, CHIP, Medicare y Platino) y a nivel estatal. De acuerdo con el *Plan de Reorganización Número 3 del 26 de julio de 2010*, ASES también coordina las ofertas de los planes de salud para los empleados públicos y algunos municipios, con más de 170,000 empleados y dependientes suscritos.

Cuando llegamos a la agencia en enero de 2017 encontramos grandes retos, siendo el mayor de todos el tener que establecer un plan de ahorros por \$1,000 millones, según las disposiciones de la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) para el año fiscal 2018.

En consideración a lo anterior, el nuevo Plan para Puerto Rico establece las guías que se están implantando en cuanto a la administración del sistema de salud de Puerto Rico. Desde el primer día de nuestra administración, fortalecimos el equipo de trabajo de la agencia para delinear un plan de acción que nos permita encarar los retos socioeconómicos que enfrenta nuestra isla y continuar brindando servicios de salud a la población que más lo necesita.

Para esto constituimos grupos de trabajo con el propósito de analizar, desarrollar e implantar diferentes iniciativas con expertos en las áreas clínicas, gerenciales, financieras y actuariales, junto con administradores de servicios de salud, planificadores, abogados y evaluadores de sistemas de salud, entre otros. Nuestro PLAN DE ACCIÓN consta de tres (3) áreas de enfoque:





- a. La Salud es un derecho
- b. Eficiencia Operacional
- c. Fiscalización

Nuestra meta es transformar MI Salud para convertirlo en uno que ofrezca servicios de salud de calidad y que respondan a las necesidades de nuestros beneficiarios de manera uniforme y de forma costo-efectiva para el país.

Esto lo refleja que, para finales del año fiscal 2015 la ASES reportaba un déficit operacional que ascendía a \$216 millones de acuerdo con los estados financieros auditados. Sin embargo, informamos que los estados financieros auditados del año fiscal 2017 validan que hemos eliminado el déficit y concluido el año con un superávit de \$3.5 millones.

I. Análisis del Presupuesto vigente (Año Fiscal 2017-2018)

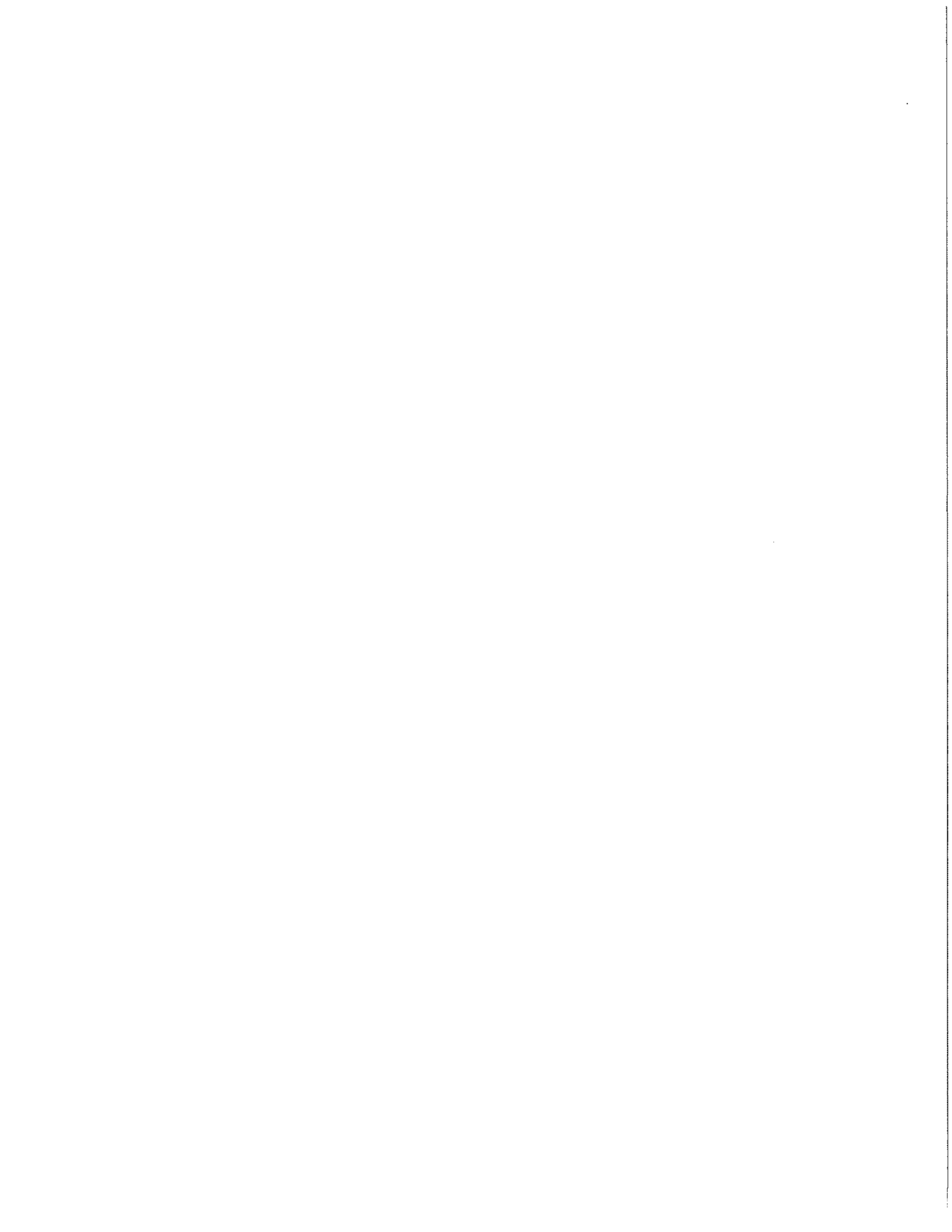
En enero de 2017 se comenzó un proceso de planificación e implementación de medidas de contención de costos cuyos resultados comenzaron a materializarse a principios del año fiscal 2017-2018. Además, se desarrolló un abarcador plan de economías, fiscalización y auditorías mediante el cual se estiman ahorros ascendientes a \$131.3 millones. En detalle, estas iniciativas generan ahorros económicos a modo de recaudo de fondos y otras iniciativas generan ahorros al momento de la negociación con las entidades de salud. Los ahorros económicos se materializan una vez implementadas las iniciativas sobre la utilización de medicamentos contratados (Iniciativas en Medicamentos) y las otras iniciativas son ahorros como consecuencia de contención de costos que se materializan al momento de la negociación (Coordinación de beneficios y Uniformidad de Tarifas). En la Tabla 1 se presentan los ahorros y recobros estimados durante el corriente año fiscal:

Tabla 1

Iniciativas y Medidas de Contención de Costos

Iniciativas	Ahorros Estimados AF 2018 (\$M)
Coordinación de Beneficios	\$ 8.20
Uniformidad de Tarifas	53.90
Iniciativas en Medicamentos	69.20
Total ahorros estimados	\$ 131.30

Otras de las prioridades implementadas por nuestra Administración son con relación a los mecanismos para medir la eficiencia programática y operativa en la agencia. Continuamente se realizan evaluaciones para verificar el cumplimiento con las cláusulas y responsabilidades estipuladas en los contratos con las entidades de salud. Asimismo, mensualmente se generan informes de la utilización y el gasto en medicamentos recetados para identificar tendencias, así como áreas donde se puede mejorar el manejo y la administración de estos productos. Se



realizan evaluaciones de informes periódicos requeridos en contrato, (como el informe ejecutivo y de los servicios integrados) y se discuten los hallazgos en reuniones con cada entidad. Trimestralmente, nuestro equipo de asuntos clínicos evalúa la prestación de servicios de salud física y mental a través de visitas a facilidades de los Grupos Médicos Primarios y Centros de Servicios de Salud Mental.

Además, mediante el establecimiento del Programa de Calidad se evalúa la ejecutoria de las entidades de salud a través de métricas de calidad estandarizadas, tales como: pruebas de cernimiento efectuadas a la población, programa de manejo de condiciones, manejo de caso, monitoreo de visitas a salas de emergencia por altos utilizadores versus las visitas a los médicos primarios. Para garantizar que las métricas se cumplan la ASES retiene a las entidades de salud el 2% de pago prima mensual según contrato, y no se reembolsa hasta tanto se evalúe su desempeño por la Oficina de Planificación y Análisis, y determine su cumplimiento para el cual se reembolsa trimestralmente.

Respecto al presupuesto del año fiscal 2017-2018, la Oficina de Gerencia y Presupuesto aprobó la asignación de \$2,801 millones para la ASES. Este presupuesto tuvo una reducción en el fondo de Resolución Conjunta de \$100 millones en comparación con la aportación asignada el año fiscal 2016-2017; aun así, la meta financiera de la ASES es presentar unos estados financieros balanceados al 30 de junio de 2018, tomando en consideración la responsabilidad que recae sobre el Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico.

Sin embargo, con la aprobación por parte del Congreso de los Estados Unidos del *Bipartisan Budget Act del 2018* (en adelante *BBA-2018*) en febrero de 2018, el presupuesto aprobado para inicio de año por origen de recursos se ajustó para el segundo semestre del año fiscal 2017-2018. El ajuste consistió en que la ASES logró un aumento en el renglón de fondos federales por \$678 millones, lo cual incrementó la aportación federal de \$1,280 millones a \$1,958 millones. El ajuste en los fondos estatales fue la disminución en el renglón de Resolución Conjunta por \$230 millones (De \$791,043 millones a \$560,343 millones) y la disminución en el renglón de Otros Ingresos por \$448 millones (De \$729,256 millones a \$281,457 millones). La ASES no contempla en su presupuesto vigente asignaciones especiales, fondos especiales estatales, ni fondos provenientes de asignaciones legislativas que hayan cumplido un año o más de vigencia.

La ASES proyecta terminar con un presupuesto balanceado según proyectado por la totalidad de \$2,801 millones. El detalle por partida se presenta en la Tabla 2:

Continúa en la próxima página

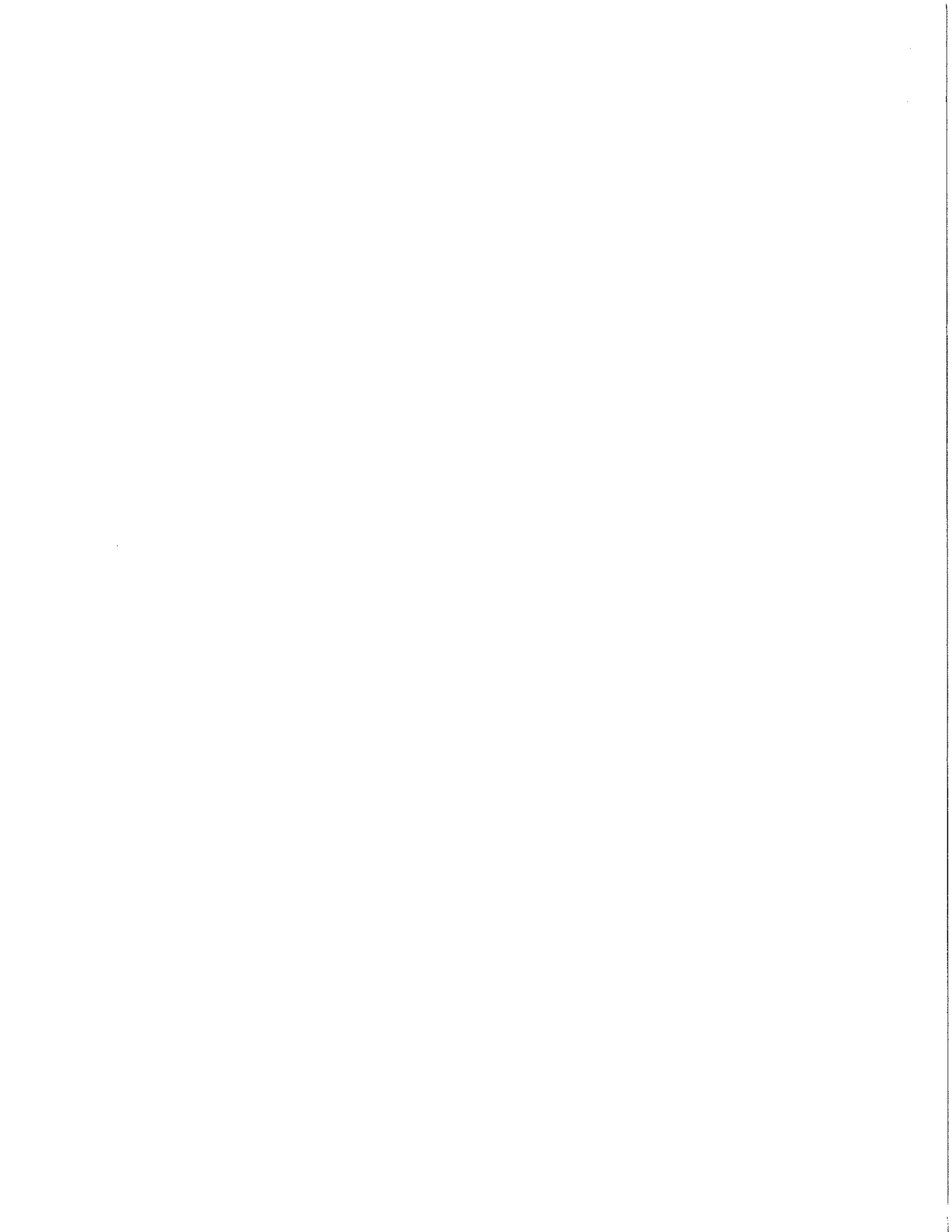


Tabla 2

Presupuesto Revisado AF 2017-2018 (\$Millar)

<u>Partida/Descripción</u>	<u>Fondo General (RC)</u>	<u>Fondos Federales</u>	<u>Otros Ingresos</u>	<u>Total</u>
Nomina y costos Relacionados	\$ 2,269	\$ 828	\$ 781	\$ 3,878
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	61	44	17	123
Servicios Comprados	175	64	60	299
Gastos de Transportación	-	30	-	30
Servicios Profesionales	350	4,391	881	5,622
Otros Gastos Operacionales	1,440	6,192	-	7,632
Asignaciones Englobadas		-	-	-
Compra de equipo	4	-	1	5
Materiales y Suministros	-	19	-	19
Anuncios y Pautas en Medios	3	2	1	6
Entidades Gubernamentales	556,041	1,947,390	279,716	2,783,147
Totales	\$ 560,343	\$ 1,958,960	\$ 281,457	\$ 2,800,761

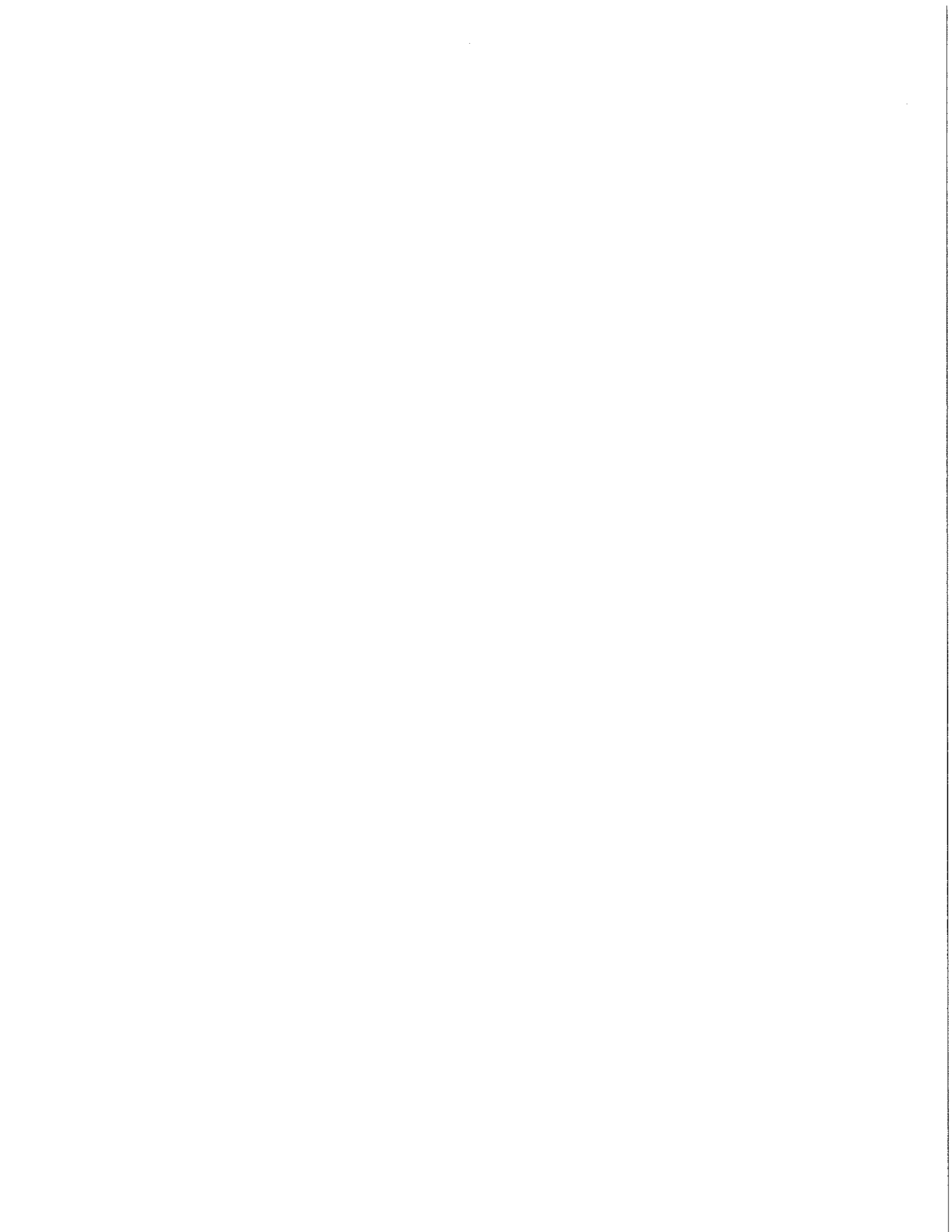
Es importante señalar que, gracias a los esfuerzos liderados por el Gobierno de Puerto Rico y como consecuencia de los estragos ocasionados por el Huracán María, **se logró aumentar la aportación federal a un 100%** para el Programa Medicaid en Puerto Rico y con esto logramos continuidad de los servicios bajo MI Salud. Este 100% de aportación federal para la población Medicaid fue aprobado temporalmente y el mismo tiene vigencia hasta el 30 de septiembre de 2019.

Los contratos de servicios profesionales y consultivos para el año fiscal corriente (Al 31 de mayo de 2018) ascienden a \$13.9 millones. La aprobación otorgada a la ASES incluyendo la dispensa PP-2018-24648 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto para poder obtener los recursos necesarios para completar el proyecto del Nuevo Modelo MI Salud totalizan \$15.6 millones. La Tabla 3 presenta la totalidad de servicios contratados por la ASES para los años fiscales 2016, 2017 y 2018 respectivamente.

TABLA 3

Totales de Servicios Profesionales y Consultivos (\$Millar)

<u>Cantidad total de servicios profesionales y consultivos contratados</u>	<u>Cantidad</u>
AF 2017-2018	\$ 13,964
AF 2016-2017	\$ 15,750
AF 2015-2016	\$ 13,688



Conforme a la *Orden Ejecutiva Núm. 2017-001* del Gobernador de Puerto Rico, para decretar medidas de Control Fiscal y Reconstrucción Económica, y la *Ley 3 del 23 de enero de 2017*, conocida como "*Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico*" a fin de tomar medidas temporeras y emergencias necesarias para lograr que el Gobierno de Puerto Rico siga operando y ofreciendo servicios esenciales a la ciudadanía, debemos enfatizar que la ASES está en cumplimiento tanto con la congelación de los puestos vacantes, como con la reducción del veinte (20%) por ciento de los gastos de nómina en el servicio de confianza y la reducción del diez (10%) en gastos operacionales en comparación con los gastos incurridos en el año fiscal 2017-2018.

Además, la ASES ha sometido y tiene a la disposición de esta Comisión los informes radicados sobre el cumplimiento de la *Ley 66-2014, "Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"* y la *Ley 3-2017, "Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico"*. Sobre los informes requeridos por la *Ley 66-2014*, la ASES sometió el informe trimestral a septiembre 30 de 2016 y el mensual a octubre 30 del 2016. Sobre los informes requeridos por la *Ley 3-2017*, la ASES tiene presentado el informe de diciembre 31 de 2017 y en proceso de revisión el informe de marzo 31 del 2018.

Para el año fiscal corriente, la proyección del balance de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar a junio 30 del 2018 se detalla en la Tabla 4:

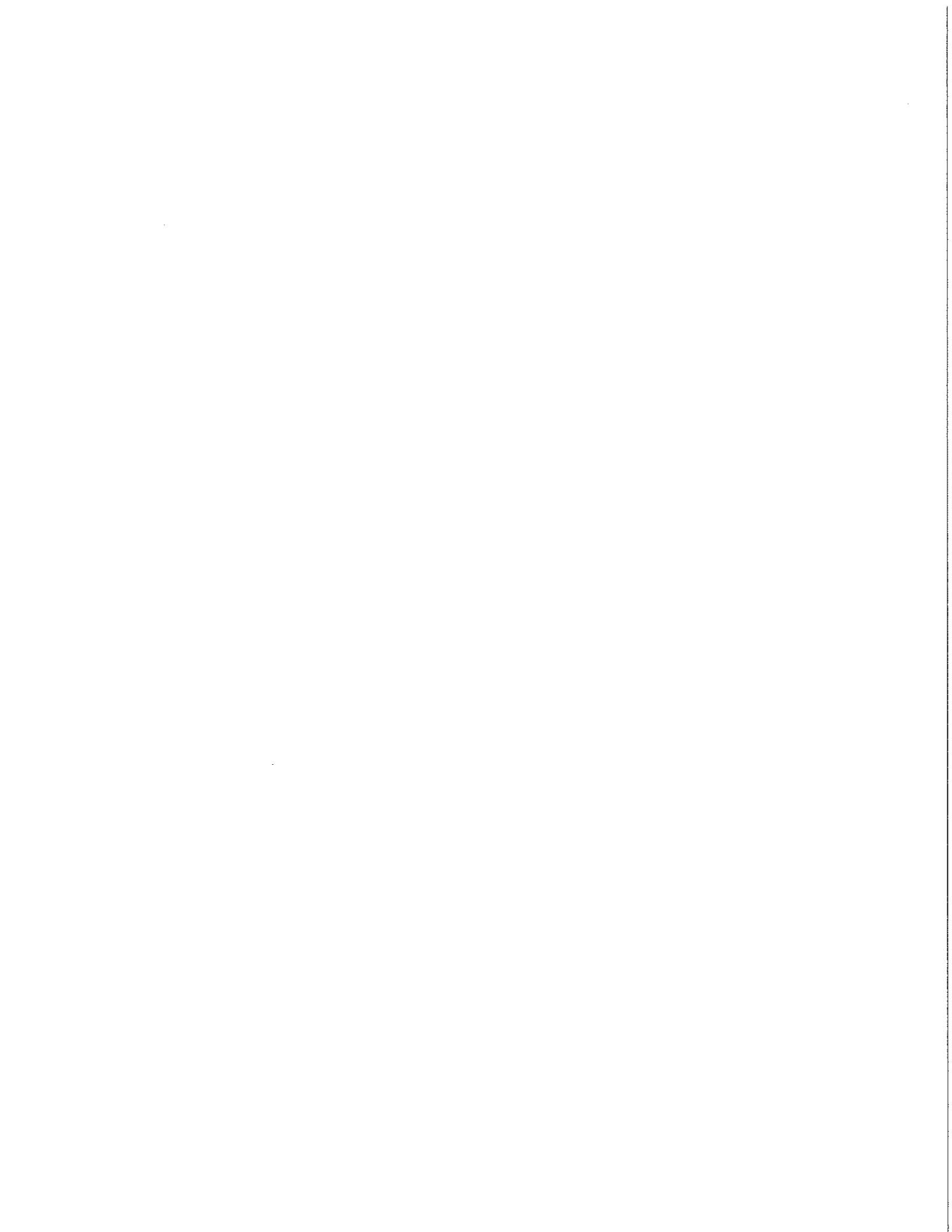
TABLA 4

Detalle de cuentas por cobrar y cuentas por pagar estimada a 30 de junio de 2018 (\$Millar)

Cuentas por Cobrar	Cantidad
Cuentas por Cobrar- Otros	\$ 5,296
Cuentas por Cobrar-Municipios(netas)	14,729
Cuentas por Cobrar-Rebates	41,020
Cuentas por Cobrar- Dept. Salud CMS	157,754
Total Cuentas por Cobrar	\$ 218,799

Cuentas por Pagar	Cantidad
Proveedores	\$ 25,019
Triple S Salud - TPA	4,678
Balance adeudado al BGF	225,122
Acumulaciones otros	6,605
Programa de Incentivo por Calidad	40,540
Acumulacion de Incurrido no Facturado	104,008
Total Cuentas por Pagar	\$ 405,972

Sobre asuntos fiscales se notifica que, durante el año fiscal corriente, la ASES no ha recibido hallazgos, señalamientos, deficiencias administrativas, fiscales y operacionales. Sin embargo, el 23 de diciembre de 2017 se cumplimentó el Plan de Acción Correctiva del Informe de Auditoría



A-1503 y el 15 de marzo del 2018 se cumplimentó el Plan de Evaluación ICP-5DA 16-20 de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

I. Análisis del Presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2018-2019

El presupuesto recomendado para el año 2018-2019 considera uno de los proyectos medulares delineado por esta Administración. El Nuevo Modelo de Salud, en el que se transforma nuestro modelo actual que se divide en 8 regiones y una virtual, a una región única que comprende todos los municipios de la Isla; el mismo persigue que los beneficiarios tengan acceso a sus servicios de salud sin restricciones geográficas. Con estos cambios no solo se aspira a proveer un mejor servicio a nuestros ciudadanos, también a alcanzar los requisitos del Plan Fiscal.

El Presupuesto Total Recomendado 2018-2019 presenta un aumento de \$8.5 millones en comparación con el año fiscal anterior. Este incremento es el resultado neto de ajustes de costos y de gastos iniciales necesarios para cumplir con regulaciones federales relacionadas a los requerimientos del BBA-2018, en relación con el Medicare Fraud Control Unit (MFCU) y al Medicaid Management Information System (MMIS).

Sin embargo, nuestro presupuesto presenta un incremento de \$428 millones en fondos federales en comparación con el presupuesto revisado del año fiscal 2018, y un incremento de \$125 millones en el renglón de Otros Ingresos. Por otro lado, las aportaciones estatales se redujeron significativamente por \$545 millones. El incremento en el renglón de Otros Ingresos surge del incremento en recaudos como resultado de negociaciones realizadas con las compañías farmacéuticas sobre la utilización de medicamentos contratados y que forman parte de nuestro formulario de medicamentos. En la Tabla 5, se presenta la variación entre el año fiscal vigente y el próximo año fiscal en la distribución de las partidas como resultado del incremento en las aportaciones de programas federales.

Para el año fiscal 2018-2019, el Presupuesto Total Recomendado es el siguiente:

TABLA 5

Presupuesto Total Recomendado (\$Millar)

Detalle de Fondo	AF 2019	AF 2018	Cambio
Fondos Federales	\$ 2,387,650	\$ 1,959,203	\$ 428,447
Resolución Conjunta	15,199	560,343	(545,144)
Otros Ingresos	406,464	281,215	125,249
Total	\$ 2,809,313	\$ 2,800,761	\$ 8,552

De los recursos asignados a la ASES, el 99% está destinado al pago de primas a las entidades de salud como parte de la administración del Programa MI Salud. Esta aportación asignada a pago de primas es validada por estudios actuariales en cumplimiento con las entidades federales reguladoras. Para el próximo año fiscal la aportación federal incrementó por \$428.4 millones en



comparación con el presupuesto revisado del año fiscal 2017-2018. Esto, por la aportación federal del BBA 2018.

La vigencia de estos fondos para ser reclamados es hasta el 30 de septiembre de 2019. BBA-2018 fue aprobado por la cuantía de \$4.8 billones de los cuales \$1.2 billones están sujetos al cumplimiento de las iniciativas del módulo de Mitigación para reportes de MMIS- Transformed Medicaid Statistical Information System (TMSIS) y el Medicaid Fraud Control Unit (MFCU).

Puerto Rico debe haber completado, dentro de un período determinado, tanto la plataforma de recopilación y divulgación de datos, certificada por el Secretario de Salud de los Estados Unidos (TMSIS); y tener establecido la unidad de control de fraude (MFCU), primer territorio de Estados Unidos en implementarla.

El porcentaje de aportación federal a los costos de MI Salud es determinado por el tipo de población elegible. A continuación, se detalla los porcentos por tipo de población elegible al programa de MI Salud:

TABLA 6

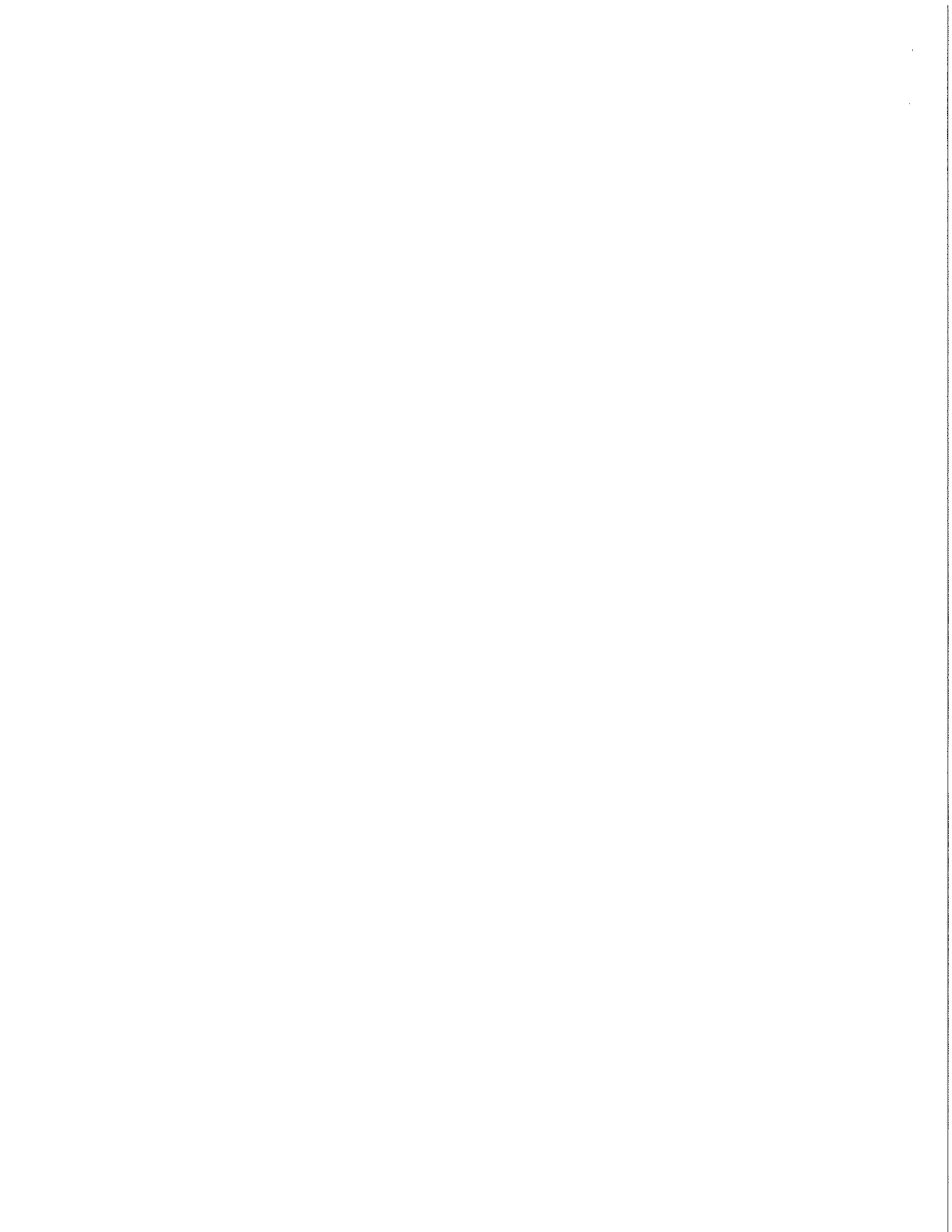
Porcentaje de aportación por Programa

<u>Programa Federal</u>	<u>Federal</u>	<u>Estatal</u>
Medicaid	100%	0%
Medicaid Children Health Insurance Program (CHIP)	91.5%	8.5%
Enhance Allotment Plan (Platino)	55%	45%
Población Estatal	0%	100%

Sobre los fondos de *Resolución Conjunta*, se asignó para el próximo año fiscal la cantidad de \$15.2 millones. De esta asignación, \$14.9 millones corresponden al pago de primas a las entidades de salud. Los restantes \$313 mil corresponden a pago de pensiones y/o retiro de empleados en la partida de nómina y costos relacionados. Esta asignación representa una reducción de un 97% en comparación con el año fiscal anterior y responde al aumento de aportación de fondos federales luego de la aprobación del BBA-2018 efectivo al 1 de enero de 2018. Debido al impacto devastador del Huracán María en Puerto Rico, el Congreso de los Estados Unidos, según se establece en el BBA-2018, dispuso de esta partida que permite a la ASES aplazar temporariamente la utilización de fondos estatales para el pareo con fondos federales de la población elegible para el Programa Medicaid.

Sobre los Ingresos Propios, para el año fiscal 2018-2019 se asignó un aumento por la cantidad de \$125.2 millones para un total de \$406.5 millones. Por concepto de ingresos propios, las fuentes de ingresos estimadas son las siguientes:

- a. Fondos provenientes del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM)- \$161.6 millones.



- b. Programas de ahorros de medicamentos (“Rebates”) - \$225.3 millones.
- c. Aportaciones patronales de las agencias gubernamentales del Gobierno de Puerto Rico, mediante la Ley 95 del 1963, según enmendada. - \$19.5 millones.

Las aportaciones municipales son ingresos provenientes de los municipios a MI Salud, según establecido en la Ley Orgánica de ASES y son recibidos directamente del CRIM. Los “rebates” de medicamentos son descuentos negociados con las compañías farmacéuticas que recibe ASES como resultado de la utilización de medicamentos contratados y que forman parte de nuestro formulario de medicamentos. Es en este renglón que hemos estimado el aumento de otros ingresos como resultado de nuevas negociaciones realizadas con las compañías farmacéuticas sobre la utilización de medicamentos de nuestro formulario. Las aportaciones patronales de empleados públicos y de los miembros de la Policía se reciben de aquellos empleados que deciden acogerse al Plan.

La ASES proyectó en el presupuesto recomendado para el año fiscal 2018-2019 que la población elegible a nivel estatal (que no cualifica para ninguno de los programas federales) representa un promedio de 15% del total de los costos relacionados del Plan de MI Salud. Los fondos proyectados para cubrir esta población provienen de la Resolución Conjunta e Ingresos Propios.

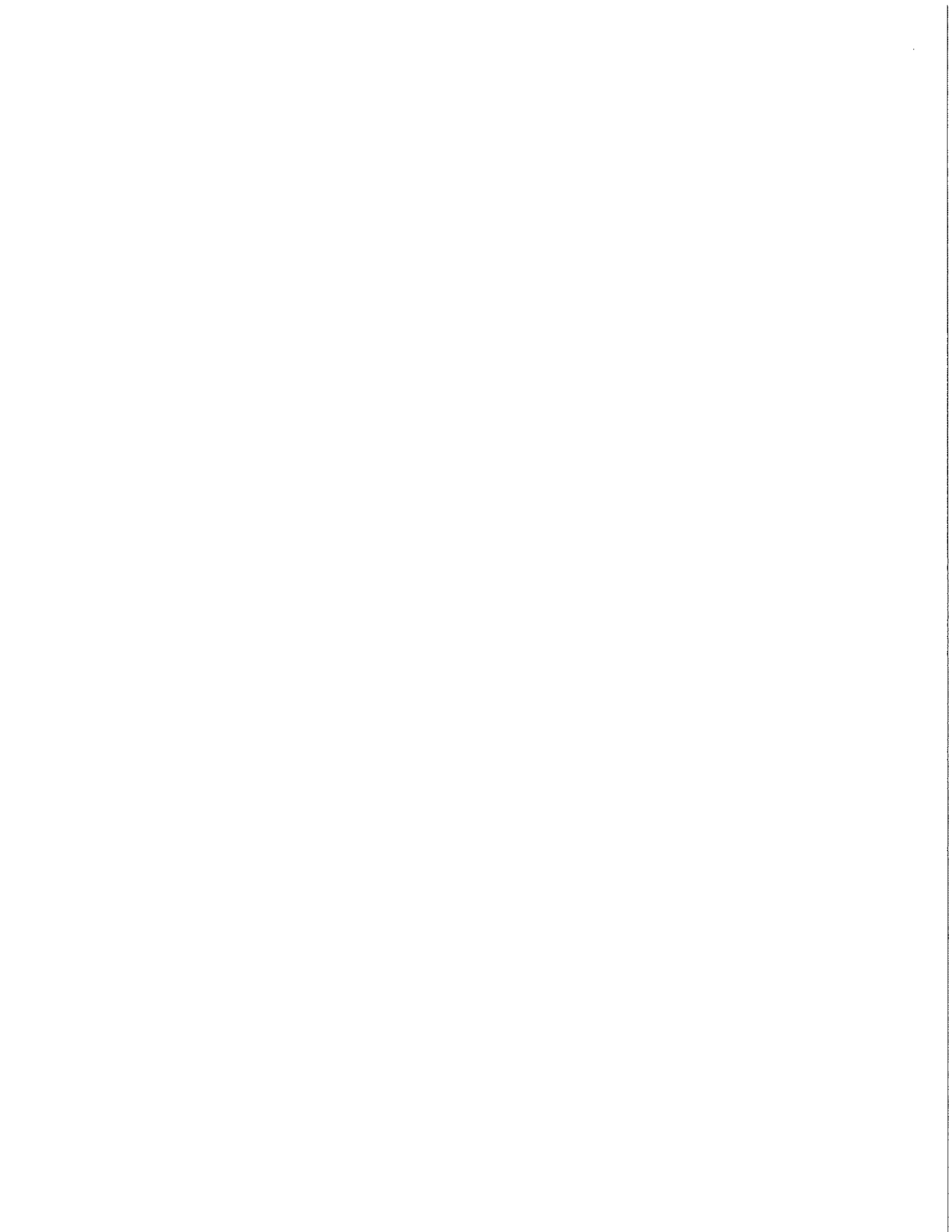
Para el presupuesto recomendado 2018-2019, la ASES no contempla gastos sobre mejoras permanentes. Tampoco se contempla fondos especiales estatales, asignaciones de la Legislatura ni asignaciones especiales para gastos de funcionamiento. Además, la ASES no posee facilidades arrendadas a la Autoridad de Edificios Públicos, ni posee instalaciones o espacios que se encuentren en desuso.

III. Asuntos Generales y Anejos

Sobre asuntos generales de la agencia se destaca que constantemente se está evaluando áreas de oportunidad para generar ahorros y continuar nuestra labor fiscalizadora para maximizar la eficiencia de MI Salud. Para llevar a cabo esta labor es necesario contar con recursos que tengan un dominio técnico en las áreas de administración de sistemas de salud y programas de manejo coordinado de aseguramiento de la salud (“managed care”) y de las regulaciones estatales y federales. Es por esto por lo que la ASES cuenta con un grupo de profesionales especializados los cuales trabajan en las complejas funciones operacionales del plan de salud más grande de Puerto Rico y de mayor población asegurada, bajo un programa Medicaid, dentro de las jurisdicciones de Estados Unidos

1. Costo de Nómina

Según solicitado en el formato de Memorial Explicativo, se adjunta en el Anejo I el desglose del costo total de la nómina al 1 de enero de 2018 y el costo total de la nómina para el año fiscal 2018-2019. El aumento en la partida de nómina y costos relacionados para el año fiscal 2018-2019 se debe a la necesidad de la agencia para cumplir con: (1) la aprobación del BBA-2018 que se requiere para la necesidad de atender la implementación del nuevo modelo del Plan de Salud y (2) el apoyo a las estructuras de MMIS y MFCU lideradas por el Departamento de Salud y Departamento de Justicia, respectivamente. Estas adiciones son parte de los requisitos para que el Gobierno de Puerto Rico pueda tener acceso sobre la partida de



fondos federales (\$1.2 billones), el cual se explica en la Sección de Presupuesto Total Recomendado en la página 6-7 de este Memorial Explicativo.

A su vez, se informa que para la *Ley 211 del 2015*, conocida como la *Ley del Programa de Pre-retiro Voluntario*, la ASES no tuvo que presupuestar o reservar fondos sobre este Programa, ya que la agencia quedó excluida de cumplimiento con la referida Ley por esta ser sufragada con fondos federales.

2. Relación de Puestos Ocupados

En el Anejo II, se presenta el desglose de puestos ocupados a septiembre de 2017 y a marzo de 2018; y proyectado al 30 de junio de 2018 por categoría de puestos y origen de recursos.

3. Acuerdos o MOU

En el Anejo III, se presenta listado de acuerdos o MOU que la ASES tiene vigente a la fecha de este Memorial Explicativo.

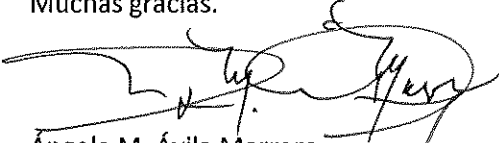
4. Daños reportados causados por los huracanes Irma y María a facilidades de la Agencia y estatus de reparaciones.

En el Anejo IV, se adjunta el Listado de daños reportados como consecuencia de los huracanes Irma y María. Además, la ASES mantiene un listado de solicitudes reclamadas a FEMA relacionado al impacto (No daños) de ambos huracanes. En este se registran los gastos incidentales.

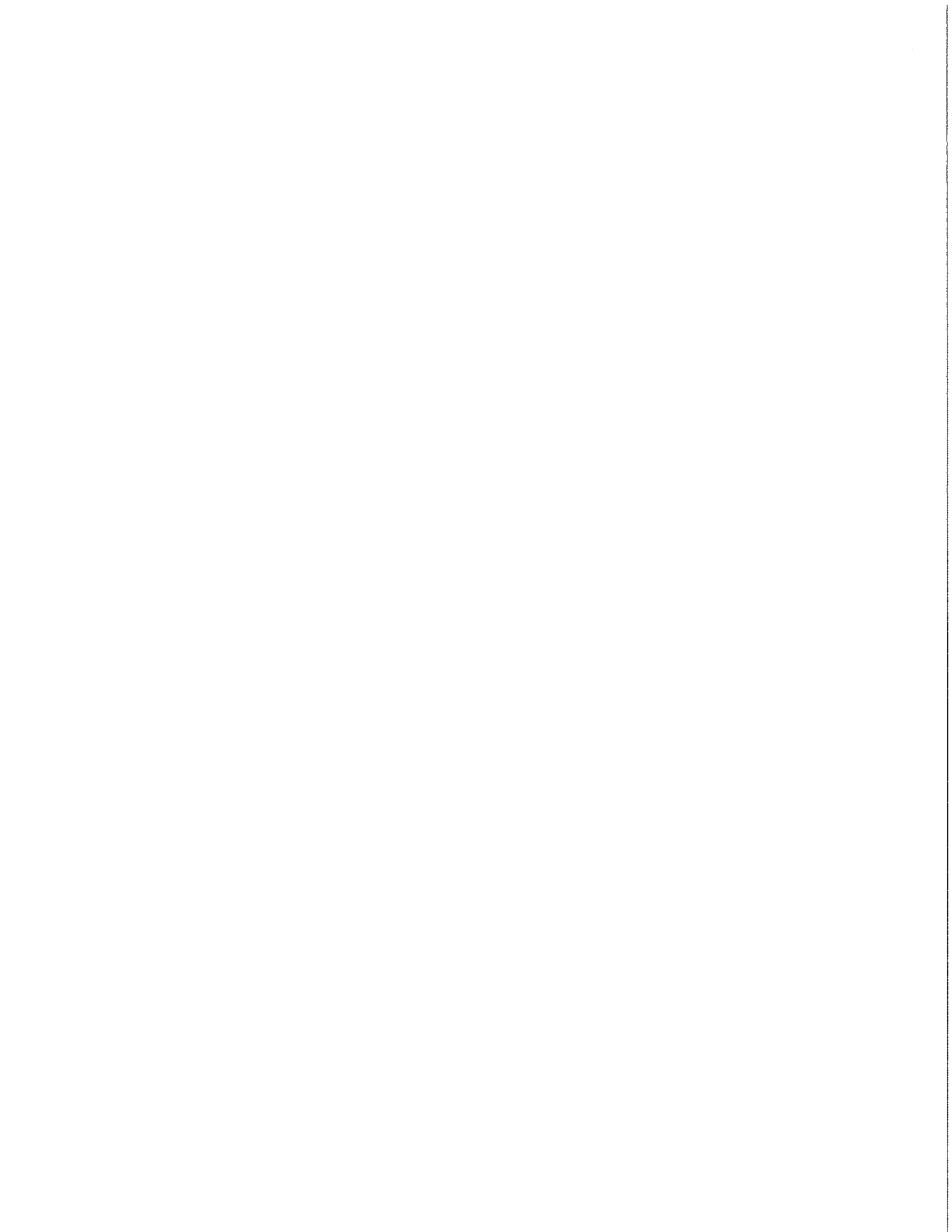
Nos reafirmamos en nuestro compromiso con la salud de nuestro pueblo. La prioridad del Gobernador de Puerto Rico y esta Administración se demuestra en los resultados que hemos presentados a través de este escrito y en la continuidad de los trabajos que día a día estamos ejecutando, dando prioridad a la necesidad de lo más vulnerables.

Estamos a la disposición de esta Comisión para la discusión de más detalles del presupuesto solicitado para el año fiscal 2018-2019.

Muchas gracias.



Ángela M. Ávila Marrero
Directora Ejecutiva



ANEJO I

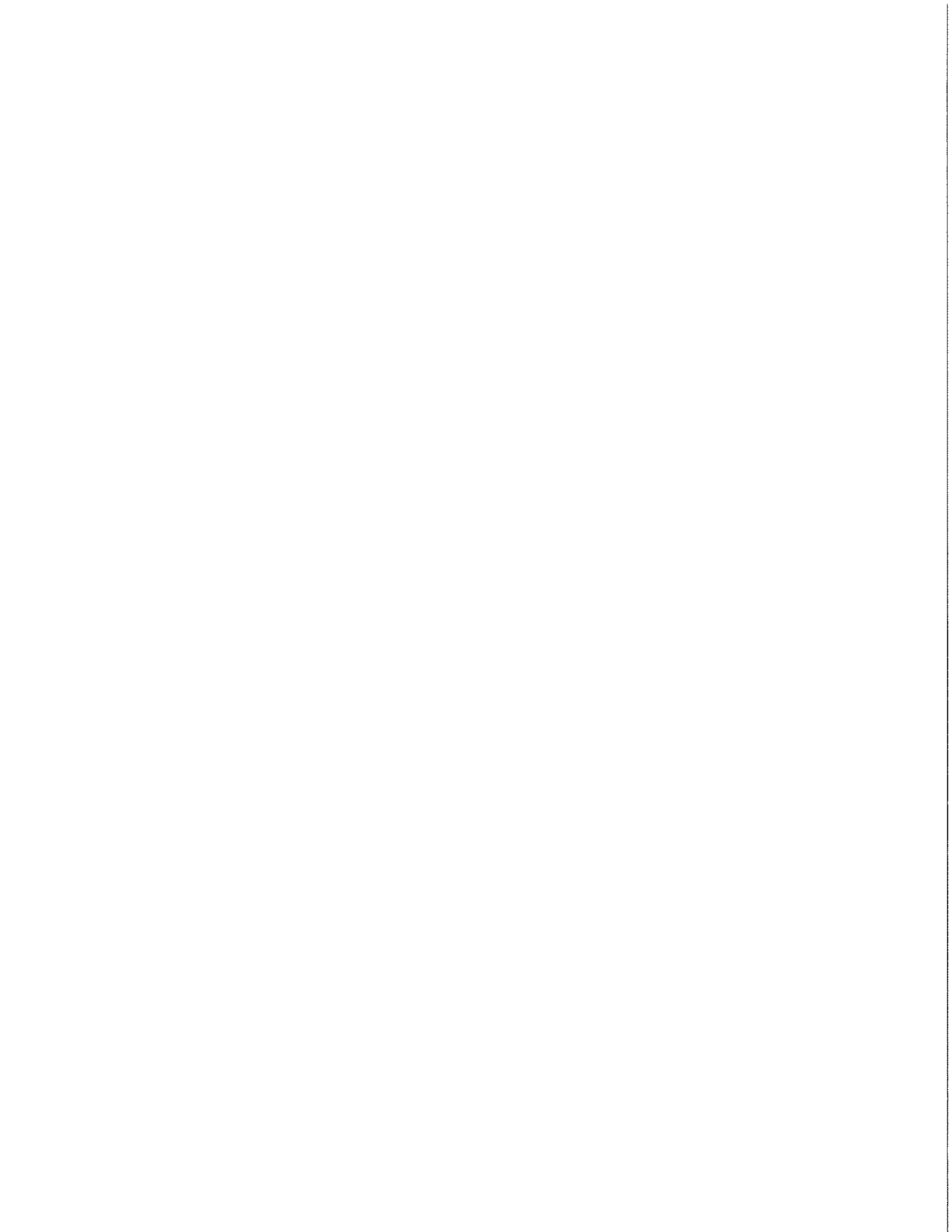
Desglose del Costo de la Nómina y Gastos Relacionados

I. Nómina del año fiscal 2017-2018, Presupuesto aprobado y ajustado al 1 de enero de 2018

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd.	Bono	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R. C. Presupuesto General	64	1,325	427	0	183	283	52	\$2,269
Asignaciones Especiales								0
Total, Fondo General								0
Fondos Federales		828						828
Fondos Especiales Estatales								0
Ingresos Propios		456	147		63	97	18	781
Otros Recursos								0
TOTALES	64	\$2,609	\$574	\$0	\$246	\$380	\$70	\$3,878

II. Nómina propuesta para el año fiscal 2018-2019

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd.	Bono	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R. C. Presupuesto General	107	0	0	313	0	0	0	\$313
Asignaciones Especiales								0
Total, Fondo General		0	0	0	0	0	0	0
Fondos Federales		2,767	1,312	550	372	413	48	5,461
Fondos Especiales Estatales								0
Ingresos Propios		488	232	380	66	73	9	1,247
Otros Recursos								0
TOTALES	107	\$3,255	\$1,643	\$1,243	\$438	\$486	\$57	\$7,021



ANEJO II

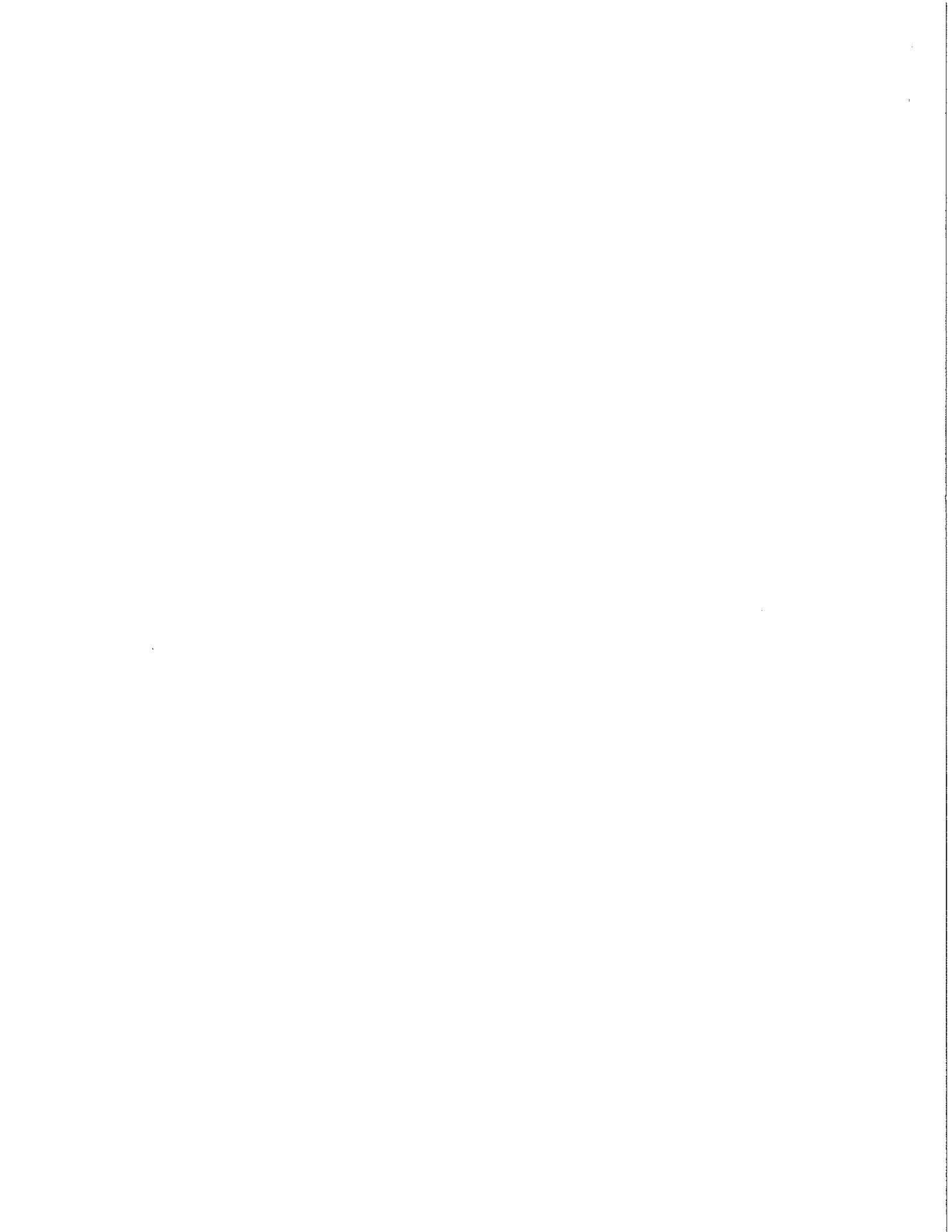
**Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico
 Desglose Puestos Ocupados AF 2017-2018**

<u>Mes</u>	<u>Carrera</u>	<u>Confianza</u>	<u>Total de Puestos Ocupados AF18</u>	<u>Origen de Recursos Primario</u>	<u>Origen de Recursos Secundario</u>	<u>Origen de Recursos Terciario</u>
Septiembre 2017	54	9	63	RC (45%)	FF (55%)	
Marzo 2018	50	10	60	RC (7.5%)	FF (85%)	OI (7.5%)
Junio 2018	49	9	58		FF (85%)	OI (15%)

Fuente: Informe de Resumen para la Plantilla de Puestos de la Oficina de Recursos Humanos

Leyenda - Origen de Recursos

RC - Resolución Conjunta del Fondo General
 FF - Fondos Federales
 OI - Otros Ingresos

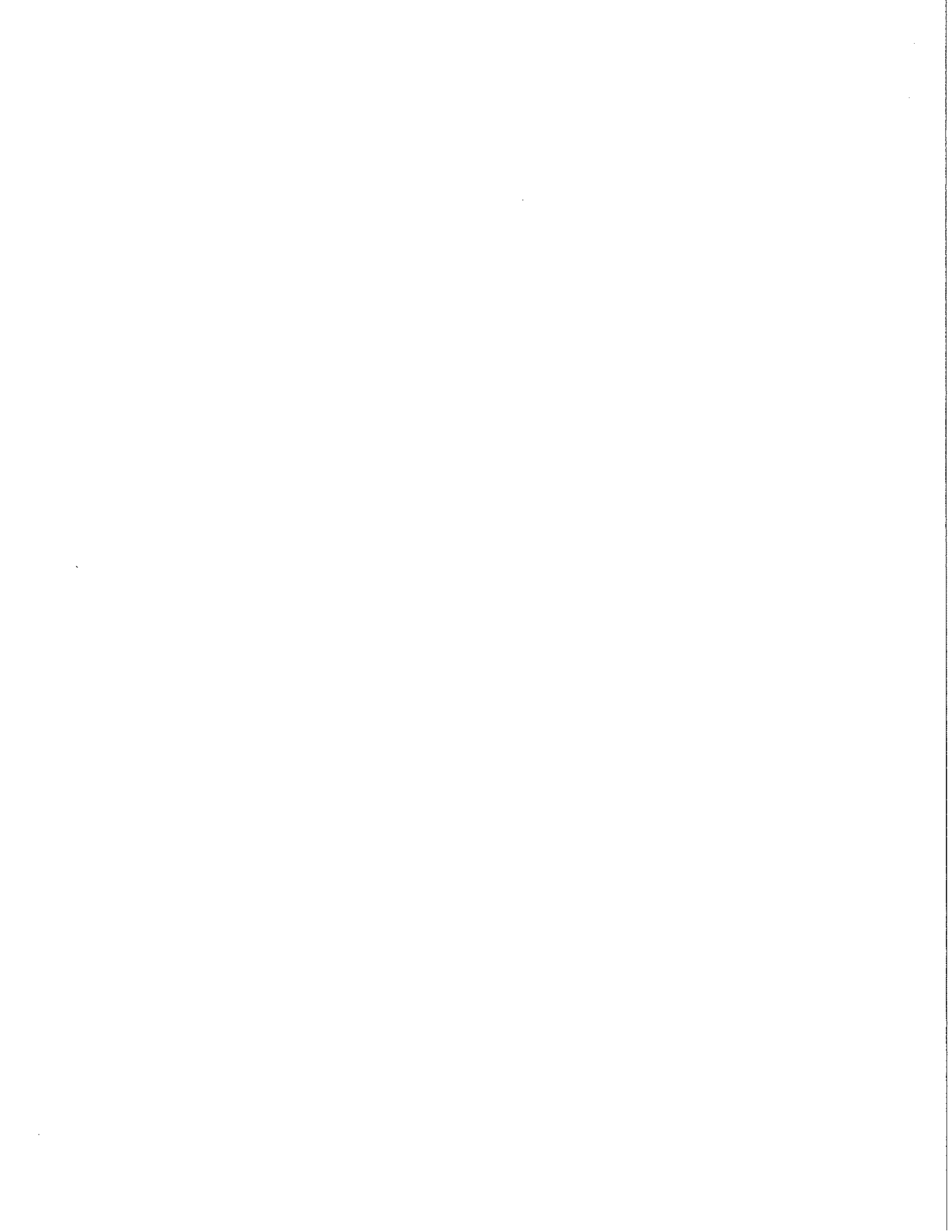


ANEJO III

**Administración de Seguros de Salud del Gobierno de Puerto Rico
 Acuerdos o MOU con entidades al 6/12/2018**

<u>Número de Acuerdo</u>	<u>Agencia</u>	<u>Descripción</u>	<u>Término</u>	<u>Cantidad</u>
2018-000006	Depto. De Salud	Reembolso de Costos de Medicamentos	6/30/2018	\$ 42,000,000
2018-000007	Depto. De Salud	Servicios multidisciplinarios en neumología pediátrica.	6/30/2018	\$ 73,000
2018-000072	Instituto de Estadísticas	Asistencia técnica para producción de estadísticas y la conducción de otros estudios y análisis.	6/30/2020	No conlleva erogación de fondos.
	Depto. De Salud, Programa Medicaid	Implementación de "Medicaid Management Information System" (MMIS)	9/30/2018	No conlleva erogación de fondos.
	U.S. Department of Health y Depto. De Salud de PR	Fraud, Waste and Abuse	12/23/2019	No conlleva erogación de fondos.

ANEJO IV



INFORME DE DAÑOS REPORTADOS

Disaster Number:		DR - 4339 - PR			
Applicant Contact Name:		Health Insurance Administration			
Applicant Contact Phone:					
Applicant Contact Email:					
Date PDC Submitted List of Damages					
Site #	Name of site/facility	Location Address or GPS Coordinates	Describe Damage	Cause of Damage (wind, flood, etc)	Approx. Cost
1	Health Insurance Administration	1549 Alda Street, Urb. Caribe, San Juan, Puerto Rico 00926-2712. Reception	Square Table. Presence of mold or mildew. Property no. 672	Water Damage	\$ 84.00
2	Health Insurance Administration	1550 Alda Street, Urb. Caribe, San Juan, Puerto Rico 00926-2712. Legal Office	Credenza. Presence of mold or mildew. Property no. 004	Water Damage	1,405
3	Health Insurance Administration	1551 Alda Street, Urb. Caribe, San Juan, Puerto Rico 00926-2712 Legal Office	Credenza. Presence of mold or mildew. Property no. 3927	Water Damage	1,405
4	Health Insurance Administration	1552 Alda Street, Urb. Caribe, San Juan, Puerto Rico 00926-2712 Information Systems Office	Conference table. Presence of mold or mildew. Property no. 3902	Water Damage	2,289
5	Health Insurance Administration	1553 Alda Street, Urb. Caribe, San Juan, Puerto Rico 00926-2712 Planning and Compliance Office	Bookcase of 3 shelves. Presence of mold or mildew. Property no. 803	Water Damage	149
6	Health Insurance Administration	1553 Alda Street, Urb. Caribe, San Juan, Puerto Rico 00926-2712 Planning and Compliance Office	Bookcase of 5 shelves. Presence of mold or mildew. Property no. 1672	Water Damage	189
7	Health Insurance Administration	1553 Alda Street, Urb. Caribe, San Juan, Puerto Rico 00926-2712 Planning and Compliance Office	Bookcase of 6 shelves. Presence of mold or mildew. Property no. 2191	Water Damage	186
8	Health Insurance Administration	1555 Alda Street, Urb. Caribe, San Juan, Puerto Rico 00926-2712 Finance & Administration Office	Executive Desk. Presence of mold or mildew. Property no. 5319	Water Damage	1,085
9	Health Insurance Administration	1555 Alda Street, Urb. Caribe, San Juan, Puerto Rico 00926-2712 Finance & Administration Office	Reception furniture. Presence of mold or mildew. Property no. 3958	Water Damage	2,300
10	Health Insurance Administration	1555 Alda Street, Urb. Caribe, San Juan, Puerto Rico 00926-2712 Finance & Administration Office	Cleaning (Thrd Floor). Presence of mold or mildew.	Water Damage	6,690
11	Health Insurance Administration	1552 Alda Street, Urb. Caribe, San Juan, Puerto Rico 00926-2712 Information Systems Office	Battery UPS. APS Smart-UPS VT 30kva with 4 battery. Modules-UPS-AC 380/400/415 24kv-30000VA-3-PHASE-ETHERNET. Warranty 3 years	Electric damage	15,125
12	Health Insurance Administration	1552 Alda Street, Urb. Caribe, San Juan, Puerto Rico 00926-2712	Generator	Overuse damage	34,147
Total					\$65,054

